



**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2011**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO, SECRETARIO TÉCNICO**

**ENERO, 2012**

# ÍNDICE

<b>1. Presentación y Marco Legal.</b>	<b>3</b>
<b>2. Sesiones de la Comisión y Asistencia.</b>	<b>6</b>
<b>3. Acuerdos de la Comisión y Seguimiento.</b>	<b>13</b>
<b>4. Acciones de Supervisión de la Comisión.</b>	<b>18</b>

## 1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes que lo auxiliarán en el desempeño de sus atribuciones, así como en el cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo el artículo 43, del *Código* establece que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Participación Ciudadana; dispositivo que se correlaciona con el artículo 41, segundo párrafo, que refiere la presentación del Informe de actividades en cuenta.

Por su parte, el artículo 45 del mismo ordenamiento, determina que sus atribuciones son las siguientes:

- I. Supervisar los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana, y proponer al Consejo General la documentación, materiales correspondientes que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral,<sup>1</sup> así como para la organización de los procedimientos de plebiscito y referéndum;
- II. Emitir opinión respecto al proyecto de dictamen relativo al marco geográfico para la realización de los procedimientos de participación ciudadana;<sup>2</sup>
- III. Supervisar y opinar sobre los contenidos, materiales e instructivos de capacitación para los procedimientos de participación ciudadana;

---

<sup>1</sup> Esta atribución se vincula con la señalada en el artículo 77, fracción IX del Código, en el cual se dispone, entre otras atribuciones, que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral deberá: "Elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana.

<sup>2</sup> Esta facultad tiene correspondencia con la que el artículo 46, fracciones VII y XII del Código, le otorga a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para "VII. Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral", así como "XII. Mantener actualizado el marco geográfico electoral del Distrito Federal, (cuya cartografía debe estar) clasificada por Distrito Electoral, Delegación, Colonia y Sección Electoral".

- IV. Orientar los procesos y aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de las actividades de los órganos de Representación Ciudadana, el Programa de Evaluación del Desempeño, así como validar los informes que se someterán a la consideración del Consejo General, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa;
- V. Proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y supervisar su debido cumplimiento;
- VI. Promover medidas de mejora en el funcionamiento y capacidad de actuación de los instrumentos de participación ciudadana;
- VII. Revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de los ciudadanos que pretenden constituirse como Organizaciones Ciudadanas;<sup>3</sup>
- VIII. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, y las Jefaturas Delegacionales en materia de promoción de la participación ciudadana, capacitación y logística de los Consejos Ciudadanos;
- IX. Opinar respecto del contenido e imagen de campañas informativas, formativas y de difusión en materia de participación ciudadana;
- X. Proponer al Consejero Presidente la celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración con instituciones públicas de educación superior, organizaciones académicas y de la sociedad civil, en materia de participación ciudadana; y,
- XI. Las demás que, sin estar encomendadas a otra Comisión, se desprendan de la Ley de Participación.

---

<sup>3</sup> Esta atribución se corresponde con lo establecido en el artículo 78, fracción X del Código, en el cual se establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Participación: "X. Tramitar las solicitudes y registro de Organizaciones Ciudadanas a que se refiere la Ley de Participación, una vez acreditados los requisitos necesarios".

Con las actividades de supervisión de la Comisión sobre el cumplimiento de los programas institucionales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se coadyuva para que el Instituto cumpla con los fines señalados en el artículo 9 del Código como son impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos y; favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

Así, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; posteriormente da cuenta de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, concluyendo con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre Octubre-Diciembre 2011.

## 2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Código, durante el Cuarto Trimestre del año 2011, la Comisión Permanente celebró 3 sesiones ordinarias y 8 sesiones extraordinarias.

El 3 de octubre de 2011 se realizó la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los formatos de apoyo que deberán proporcionarse a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y, en su caso, Consejos Ciudadanos Delegaciones para el desarrollo de actividades derivadas de las Bases y Reglas Operativas previstas en la convocatoria para participar en la consulta ciudadana del 13 de noviembre del 2011, así como sobre los formatos que serán utilizados por las direcciones distritales en sus respectivos ámbitos de competencia, para el desarrollo de dicho proceso participativo.
- Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de Cartel Informativo denominado: Aviso a los ciudadanos del Distrito Federal por el que se informa la utilización de la documentación y materiales que fueron producidos previamente para la consulta ciudadana que se llevaría a cabo el 28 de agosto.
- Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de aplicaciones gráficas que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para la difusión de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011.

El 10 de octubre de 2011 se celebró la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria** en la cual se atendió:

- Análisis y, en su caso, aprobación de los Informes Trimestrales de Actividades correspondientes al período julio-septiembre de 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respecto del avance de los programas generales siguientes.

a) Participación ciudadana

- b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
  - c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
  - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del tercer informe de actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al período julio-septiembre de 2011.
  - Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2012 y del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
  - Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de cartel informativo denominado aviso a los ciudadanos del Distrito Federal, por el que se informa la utilización de la documentación y materiales que fueron producidos previamente para la consulta ciudadana que se llevaría a cabo el 28 de agosto.
  - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de difusión, relativa al programa de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana en el Distrito Federal 2011.

El 13 de octubre de 2011 dio inicio la ***Décimo Novena Sesión Extraordinaria***, declarada permanente, misma que concluyó el 13 de diciembre, al ser desahogados los temas siguientes:

- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta de difusión para la consulta ciudadana del 13 de noviembre 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El 14 de octubre de 2011 se celebró la **Vigésima Sesión Extraordinaria** la cual tuvo como puntos del orden del día los siguientes:

- Presentación del Secretario Ejecutivo de la Opinión sobre la Viabilidad Jurídica y Operativa respecto de la solicitud de ampliación del plazo para recepción de proyectos específicos, de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se modifican las bases atinentes de la convocatoria respectiva.

El 24 de octubre de 2011 se celebró la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el Dictamen Jurídico que emite la Secretaría Ejecutiva con relación a las normas que se derogan con motivo del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011.
- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Metodología para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

El 26 de octubre de 2011 se celebró la **Octava Sesión Ordinaria** la cual tuvo como puntos en el orden del día los siguientes:

- Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana siguientes:
  - a) Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del 12 de septiembre del 2011.
  - b) Séptima Sesión Ordinaria del 20 de septiembre de 2011.
  - c) Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del 3 de octubre del 2011.
  - d) Décimo Octava Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2011.
- Presentación del Reporte Ejecutivo, integrado por la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre los planteamientos, consulta y requerimientos solicitados por los integrantes de

los comités ciudadanos, consejos de los pueblos o ciudadanos en las direcciones distritales correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

- Nota informativa sobre la entrega de apoyos materiales a las direcciones distritales para su distribución a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales correspondiente al tercer trimestre de 2011.
- Nota informativa respecto del avance en el proceso de registro de organizaciones ciudadanas correspondiente al periodo septiembre-octubre de 2011.
- Presentación y revisión del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro como organización ciudadana de la asociación civil denominada Asociación Civil de Colonos del Pedregal de San Francisco, A. C.; así como análisis y, en su caso, aprobación del dictamen y anteproyecto de acuerdo del Consejo General respectivo.
- Informe sobre el plan de acciones en materia de difusión para la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011, respecto del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012, elaborado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección y Datos Personales.
- Asuntos Generales.

El 31 de octubre de 2011 se celebró la **Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria** la cual tuvo como puntos en el orden del día los siguientes:

- Presentación del Informe de avance de las actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.
- Presentación, análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de plan de trabajo de mediano plazo, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal, y Organizaciones Ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Informe que presentan las Direcciones Distritales XV y XVIII respecto de la problemática detectada en relación con la integración de paquetes electivos,

para la consulta ciudadana del 13 de noviembre del año en curso y, en su caso, opinión sobre la propuesta de atención.

El 11 de noviembre de 2011 se celebró la **Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria** la cual tuvo como puntos en el orden del día los siguientes:

- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, respecto de los actos preparatorios para la realización de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011.
  - a) Equipamiento que brindarían las delegaciones para la instalación de mesas receptoras de opinión.
  - b) Recepción de acta circunstanciadas presentadas por los comités ciudadanos y consejos los pueblos y, en su caso, consejos ciudadanos delegacionales respecto de la presentación de proyectos específicos.
  - c) Avance de las reuniones de orientación sobre el desarrollo de la jornada participativa.
  - d) Avance sobre la designación de responsables de mesas receptoras de opinión.
  - e) Instrumentación de la reposición de documentación faltante en las direcciones distritales XV y XVIII, respecto de la integración de paquetes electivos para la consulta ciudadana.
  - f) Apoyos brindados por los órganos de gobierno para el desarrollo de la consulta ciudadana.
  - g) Acciones en materia de difusión para la consulta ciudadana.
- Seguimiento del desarrollo de la consulta ciudadana del 13 de noviembre de 2011 convocada para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Dicha sesión fue declarada permanente, siendo reanudada el 13 y 14 de noviembre de 2011 y concluida el 17 del mismo mes y año.

El 23 de noviembre de 2011 se celebró la **Novena Sesión Ordinaria** la cual tuvo como puntos del orden del día los siguientes:

- Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación ciudadana siguientes:
  - a) Vigésima Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2011
  - b) Octava Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2011
  - c) Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del 24 de octubre de 2011
  - d) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2011
  - e) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, iniciada el 11 de noviembre de 2011 y concluida el 17 del mismo mes y año.
  
- Presentación del reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre los planteamientos consultas y requerimientos solicitados por los integrantes de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos o ciudadanos en las direcciones distritales correspondiente al mes de octubre del año en curso.
  
- Nota informativa respecto del número de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas recibidas durante el periodo septiembre-octubre de 2011.
  
- Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de la solicitud de registro como organizaciones ciudadanas, así como análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes y del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través del cual se da respuesta a las asociaciones civiles denominadas: a) Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la Equidad de Género A.C., b) Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano Zona Norte A.C., c) Agrupación de Jubilados de la Policía de Tránsito y Bomberos del Distrito Federal A.C., d) Rescatemos México desde Cuajimalpa A.C., e) Unidad Modelo de Ciudadanos A.C., f) Unidos por la Magdalena Contreras A.C., g) MEXOP A.C., h) Centro de Capacitación para la Gestión Social A.C., i) Hogar, Bienestar y Primavera A.C., j) Acicamati A.C., k) Unión Popular Valle Gómez A.C.
  
- Presentación del informe de avance de actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.
  
- Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el diagnóstico de resultados del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

➤ Asuntos Generales.

El 15 de diciembre de 2011 se celebró la **Décima Sesión Ordinaria** la cual tuvo como puntos en el orden del día los siguientes:

- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebrada el 23 de noviembre de 2011.
- Presentación del reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados sobre los planteamientos, consultas y requerimientos solicitados por integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos o ciudadanos en las Direcciones Distritales, correspondiente al mes de noviembre del año en curso.
- Informe final sobre el registro de organizaciones ciudadanas correspondiente al ejercicio 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Informe final de actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Presentación y, en su caso, opinión sobre las Propuestas de Formatos de Papeleta de Sugerencias para ser utilizadas en los Buzones instalados en las Direcciones Distritales, Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Presentación de la propuesta de diseño y desarrollo de un prototipo de Sistema web para la comunicación bidireccional con los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas.

➤ Asuntos Generales.

El 16 de diciembre de 2011 se celebró la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** la cual tuvo como único punto del orden del día el siguiente:

- Presentación y análisis de los resultados de la prueba piloto realizada con motivo de la aplicación de la propuesta de “Encuesta de Opinión” diseñada para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos,

**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2011

y, en su caso, aprobación de los instrumentos que, eventualmente, serían aplicados para el desarrollo de dicha actividad durante el 2012.

En cuanto a la asistencia a las sesiones por parte de los integrantes de la Comisión (Consejeros Electorales, Secretario Técnico y Representantes de Partido Político), se da cuenta de la misma conforme a lo siguiente:

Sesión	C.E. Fernando J. Díaz Naranjo Presidente	C.E. Yolanda C. León Manríquez Integrante	C.E. Beatriz C. Zavala Pérez Integrante	Encdo. Del Despacho Ricardo Chincoya Zambrano Secretario Técnico	Asistencia de los Representantes de Partidos Políticos
17 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
18 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza
19 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza* Sesión declarada permanente.
Reanudación 19 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
20 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza
21 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza Suplente del PT
22 Ext.	√	√	√	√	Nueva Alianza Suplente del PT PVEM
23 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
1ª. Reanudación 23 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
2ª. Reanudación 23 Ext	√	√	√	√	PAN, PRD y PVEM
3ª Reanudación 23 Ext	√	√	√	√	Nueva Alianza*
24 Ext.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
8ª Ord.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza
9ª Ord.	√	√	√	√	Nueva Alianza
10ª Ord.	√	√	√	√	PAN Nueva Alianza

\* El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, mediante oficios número NA/IEDF/061/2011 y NA/IEDF/066/2011, respectivamente, dio cuenta de que la representante del Partido Nueva Alianza hacía del conocimiento de los integrantes de la Comisión la imposibilidad para asistir, en virtud de tener programadas previamente otras actividades.

### 3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Cuarto Trimestre del año 2011, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana aprobó **33** acuerdos (para un acumulado de **81**, tomando en cuenta los correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres); los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/49-17<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba emitir opinión favorable a los formatos de apoyo siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano (CC) o Consejo del Pueblo (CP), por la que se hace constar la preselección de proyectos específicos.</li> <li>2. Formato de Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional (CCD), por la que se hace constar la preselección de proyectos específicos.</li> <li>3. Formato de Convocatoria a foros informativos</li> <li>4. Formato de Acta sobre la realización de foro(s) informativo(s).</li> <li>5. Formato de registro de propuestas de proyectos específicos para la aplicación del presupuesto participativo 2012.</li> <li>6. Formato de Acuse de recibo de propuesta de proyecto específico.</li> <li>7. Formato de oficio dirigido a CC y CP para designar responsables de Mesas receptora de Opinión (MRO).             <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 Anexo a formato de oficio de CC y CP para presentación de propuesta de ciudadanos como responsables de MRO.</li> </ol> </li> </ol>	<p>➡ Mediante Circular 102 del 3 de octubre del 2011, el Secretario Ejecutivo comunicó a las Coordinaciones Distritales la emisión del acuerdo y remitió los formatos para la aplicación correspondiente.</p>	Concluido

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>8. Formato de oficio dirigido a CCD para designar responsables de MRO. 8.1 Anexo a formato de oficio de CCD para presentación de propuesta de ciudadanos como responsables de MRO.</p> <p>9. Formato de opinión respecto de la descripción, alcances y costos del proyecto específico registrado.</p> <p>10. Formato para la Programación de validación de resultados de la Consulta Ciudadana.</p> <p>11. Formato de Constancia de validación con presencia de integrantes del CC o CP.</p> <p>12. Formato de Constancia de validación sin presencia de integrantes del CC o CP</p> <p>13. Formato de Acta circunstanciada de la validación de resultados de la Consulta Ciudadana realizada por las Direcciones Distritales.</p> <p>Asimismo, solicitar al Secretario Ejecutivo realice las acciones conducentes para enviar los formatos de referencia a las Direcciones Distritales para su utilización y, entrega según corresponda, a los órganos de representación ciudadana. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión y las recibidas por parte de la Oficina de la Presidencia.</p>		

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/50-17<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba emitir opinión favorable a las aplicaciones gráficas propuestas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, y solicitar al Secretario Ejecutivo que las aplicaciones gráficas para Banners, Cartel, Cintillo, Lona, Logotipo de Consulta Ciudadana y Volante sean remitidas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones para la difusión correspondiente, en términos de lo previsto en la Convocatoria a la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Secretario Ejecutivo mediante oficio SECG-IEDF/3002/2011 del 3 de octubre del 2011 comunicó a los Jefes Delegacionales las aplicaciones gráficas a los fines de difusión de la consulta ciudadana del 13 de noviembre del 2011.</li> </ul>	Concluido
<p><b>Acuerdo CPPC/51-18<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueban los Informes trimestrales de actividades correspondientes al periodo julio-septiembre de 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto del avance de los Programas Generales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Participación Ciudadana;</li> <li>b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;</li> <li>c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general, y</li> <li>d) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</li> </ul> <p>Lo anterior, tomando en consideración las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión. Asimismo, se</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo General en sesión del 31 de octubre del 2011 dio por recibidos los Informes indicados y fueron clasificados bajo los números INF-056-11, INF-057-11, INF-058-11 y INF-059-11.</li> </ul>	Concluido

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
instruye al Secretario Técnico de la Comisión a remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General, en la sesión que corresponda.		
<p><b>Acuerdo CPPC/52-18<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba el Tercer Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo Julio – Septiembre de 2011, con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p> <p>Asimismo, se instruye al Secretario de la Comisión remitir el informe de mérito al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General, en la sesión que corresponda.</p>	<p>➤ El Consejo General en sesión del 31 de octubre del 2011 dio por recibido, entre otros, el Informe indicado y fue clasificado bajo el número INF-049-11.</p>	Concluido
<p><b>Acuerdo CPPC/53-18<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba, en lo general, el Programa Anual de Trabajo 2012 y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión que no fueron objeto de disenso. Lo anterior, a efecto de que una vez que dicho documento sea ratificado por la citada Comisión, se presente al Consejo General.</p>		Concluido
El siguiente acuerdo se aprobó en lo particular por mayoría, con los votos a favor del Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y voto en contra de la Consejera Electoral Yolanda	<p>➤ Por la naturaleza del acuerdo el mismo surtió sus efectos al incluirse lo conducente en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión.</p>	Concluido

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p>Columba León Manríquez:</p> <p><b>Acuerdo CPPC/54-18<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos la propuesta de incorporar como acción en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Comisión de Participación Ciudadana, lo relativo a revisar en coordinación con la Comisión de Normatividad y Transparencia, en su caso, la normativa en materia de participación ciudadana.</p>		
<p><b>Acuerdo CPPC/55-18<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba emitir opinión favorable sobre el Cartel Informativo denominado “Aviso a los Ciudadanos del Distrito Federal”, así como solicitar al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones atinentes para que dicho cartel sea remitido al Gobierno del Distrito Federal para la producción correspondiente, de conformidad a la Convocatoria a la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del año en curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio SECG-IEDF/3059/2011 del 10 de octubre del 2011 el Secretario Ejecutivo solicito al Secretario de Gobierno del Distrito Federal la producción y posterior entrega al Instituto del aviso indicado; a su vez el cartel de cuenta fue utilizado en la consulta ciudadana del 13 de noviembre del 2011.</li> </ul>	Concluido
<p><b>Acuerdo CPPC/56-18<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</b> Se aprueba la propuesta de difusión relativa al Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal, 2011, en el entendido de que dicha propuesta atenderá en primera instancia a la publicidad impresa e instalada en los vagones del Metro de la Ciudad de México y, de forma complementaria, se llevaría a cabo la difusión del contenido del tríptico y cartel propuestos en la página de internet institucional. Lo anterior con las observaciones emitidas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por la naturaleza del acuerdo el mismo empezó a surtir sus efectos el mismo día de su aprobación, y en cuanto corresponde a la difusión de los principios en el sitio de internet, en el mismo en el léxico participación ciudadana de la página principal se da cuenta de los conceptos relacionados.</li> </ul>	Concluido

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/57-19<sup>a</sup>. Ext- ord /2011.-</b> Se aprueba emitir opinión favorable respecto de la propuesta de difusión presentada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, considerando que el material de difusión diseñado permitirá orientar a los ciudadanos sobre el objeto y actividades vinculadas con la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del año en curso.</p> <p>Asimismo, se aprueba instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que en coordinación con la Secretaría Administrativa se realicen los trámites normativos que permitan darle disponibilidad presupuestal a la propuesta presentada, tomando como referencia la producción y distribución de un tiraje de 200,000 (doscientos mil) ejemplares del referido material de difusión (gaceta); la colocación de dovelas en una Línea del Metro y la producción de un spot de radio para su transmisión en los espacios otorgados al Instituto, con base en el guión de la primera opción 1 presentada, en el entendido de que con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se realice un video por cada una de las dos opciones presentadas para su difusión en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizaron las gestiones correspondientes y mediante Acuerdo JA-130-11, la Junta Administrativa se autorizó la asignación de recursos como nuevas necesidades, solicitando a la Secretaría Administrativa los trámites administrativos conducentes para la producción y distribución de 200, 000 ejemplares del material informativo (Gaceta), así como para la producción y colocación de dovelas en vagones de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</li> <li>➤ Se realizaron las gestiones necesarias a través de la UTCSTy PDP para la producción de los videos, mismos que fueron difundidos en internet a través de las redes sociales.</li> <li>➤ Respecto de la producción del spot, fue realizada por el GDF, llevándose a cabo las gestiones institucionales para su transmisión previa a la Consulta, en los tiempos oficiales que el IEFE otorga al IEDF.</li> </ul>	Concluido
<p><b>Acuerdo CPPC/58-19<sup>a</sup>. Ext- ord /2011.-</b> Se aprueba la <i>Opinión de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</i> Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se remita la opinión de referencia a las Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, al resto de los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos conducentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El documento de mérito fue remitido mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva para su comunicación a la ALDF.</li> <li>➤ Dicho documento, se comunicó a la diversas instancias de ALDF, mediante oficios PCG-IEDF/843/2011 y PCG-IEDF/844/2011</li> </ul>	Concluido

ACUERDO			SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/59-20<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> La Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la ampliación de los plazos establecidos en la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana a celebrarse el 13 de noviembre de 2011, para la presentación de proyectos específicos, con base en la opinión jurídica y operativa emitida por la Secretaría Ejecutiva, tal y como se detalla en el considerando 16 del documento presentado, conforme a lo siguiente:</p>			<p>➤ Mediante la Circular 109 del 17 de octubre del 2011, emitida por el Secretario Ejecutivo se comunicó a los Coordinadores Distritales la anterior determinación, solicitándose la réplica debida a los Coordinadores Internos, a los de Concertación Comunitaria y, en su caso, a los Presidentes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.</p>	Concluido
UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PLAZO AMPLIADO		
Base PRIMERA, Regla Operativa 10	Registró de Proyectos Específicos ante el Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria.	Hasta el 20 de octubre de 2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Acudir a la Jefatura Delegacional a recibir asesoría, apoyo técnico y solicitar la opinión de viabilidad.	Hasta el 21 de octubre de 2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 12	Emitir opinión respecto de la viabilidad de los proyectos específicos.	Hasta el 25 de octubre de 2011		
Base PRIMERA,	Remisión por la Jefatura	El 27 de octubre de		

ACUERDO			SEGUIMIENTO	STATUS
Regla Operativa 12	Delegacional, de la relación de proyectos opinados.	2011		
UBICACIÓN	ACTIVIDAD	PLAZO AMPLIADO		
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	Celebración de las sesiones de los comités ciudadanos o Consejos de los Pueblos para preseleccionar los proyectos específicos que se establecerán en el "Cartel Guía".	El 26 de octubre de 2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	En su caso, celebración de las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para preseleccionar los proyectos específicos que serán sometidos a consulta.	El 27 de octubre de 2011		
Base PRIMERA, Regla Operativa 13	Entrega de copia del "Acta Circunstanciada", en donde conste la preselección de	El 28 de octubre de 2011		

ACUERDO		SEGUIMIENTO	STATUS
	proyectos específicos, ante las Direcciones Distritales.		
<p><b>Acuerdo CPPC/60-20<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo, comunicar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, la presente determinación, así como a los órganos de representación ciudadana, a través de las Direcciones Distritales. Asimismo, para que, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, conforme a sus ámbitos de competencia, se difunda la presente determinación, en los mismos medios de comunicación utilizados para la Convocatoria.</p>		<p>➤ Mediante oficios SECG-IEDF/3113/2011 y SECG-IEDF/3114/2011, ambos del 17 de octubre del 2011, el Secretario Ejecutivo comunicó lo anterior al Jefe de Gobierno y a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF.</p>	Concluido
<p><b>Acuerdo CPPC/61-21<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba emitir Opinión Favorable sobre el Dictamen Jurídico presentado por la Secretaría Ejecutiva con relación a la normas que se derogan con motivo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de agosto de 2011, con las precisiones señaladas por el Presidente de la Comisión.</p>		<p>➤ Por la naturaleza del acuerdo, éste surtió sus efectos el mismo día de su emisión, con la consecuente adecuación del sentido de la metodología a que se refiere el Acuerdo CPPC/62-21<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.</p>	Concluido.

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/62-21<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba la propuesta de Metodología, así como el catálogo de indicadores que integran la misma, a partir de los cuales, se realizará un diagnóstico sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Presidente de la Comisión, así como las consideraciones de forma que al efecto resulten procedentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por la naturaleza del acuerdo, éste surtió sus efectos el mismo día de su emisión, cuyos resultados se reflejan en el documento denominado -Diagnóstico de resultados del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos-, a que se refiere el Acuerdo CPPC/74-9<sup>a</sup>.Ord/2011.</li> </ul>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/63-21<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana llevar a cabo el diagnóstico sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos con base en los indicadores propuestos, a fin de que en su oportunidad sea presentado a esta Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dado que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana posee a su vez la función de Secretario Técnico de la Comisión, el acuerdo surtió sus efectos el día de su emisión.</li> </ul>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/64-21<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba la propuesta de encuesta de opinión para la realización de una prueba piloto a efecto de identificar áreas de oportunidad susceptibles de ser atendidas en la versión del instrumento que habrá de ser utilizado por las Comisiones de Vigilancia para su aplicación definitiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dado que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana posee a su vez la función de Secretario Técnico de la Comisión, el acuerdo surtió sus efectos el día de su emisión.</li> </ul>	Concluido.

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/65-8ª Ord /2011.-</b> Se aprueban las Minutas de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, Séptima Sesión Ordinaria, Décimo Séptima y Décimo Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 12 y 20 de septiembre, y, 3 y 10 de octubre del año en curso, respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio CPPC/0126/2011 del 27 de octubre del 2011 se remitieron las respectivas minutas al Secretario Ejecutivo para su inclusión por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en el sitio de internet del IEDF.</li> </ul>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/66-8ª Ord /2011.-</b> Se aprueba el Dictamen y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, a la asociación civil denominada: <i>“Asociación Civil de Colonos del Pedregal de San Francisco, A.C.”</i>, así como instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En sesión del 30 de noviembre del 2011 el Consejo General emitió el ACU-74-11 mediante el cual se aprobó otorgar registro como organización ciudadana a la A.C. referida.</li> </ul>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/67-22ª. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de Plan de Trabajo de mediano plazo (2012-2013) para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el entendido de que se trata de un documento indicativo más no limitativo. Lo anterior, considerando las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dado que el Encargado del área presentante (Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana) posee a su vez la función de Secretario Técnico de la Comisión, el acuerdo surtió sus efectos el día de su emisión, en el entendido que el Plan de Trabajo es un instrumento programático que se aplicará para los años 2012-2013 y es susceptible de modificación.</li> </ul>	Concluido.

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/68-22<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que en el ámbito de su competencia realice la valoración de las consecuencias jurídicas que derivan de la problemática planteada, se determinen las acciones a seguir y, en su caso, dé vista a la Contraloría General.</p>	<p>☞ Dado que el Secretario Ejecutivo estuvo presente en la sesión respectiva, el acuerdo surtió sus efectos el mismo día de su emisión. No obstante dicho funcionario no ha informado el resultado de su intervención.</p>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/69-22<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que de acuerdo a la propuesta de atención presentada, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se instrumente el mecanismo de entrega de la documentación y material faltantes a las Direcciones Distritales de referencia y una vez concluido se informe a esta Comisión.</p>	<p>☞ En la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de noviembre del 2011, el Secretario Ejecutivo Informó en el punto 1 inciso e) lo siguiente:</p> <p>“...respecto a la documentación faltante de los distritos XV y XVIII, se realizó la logística que se propuso y se levantaron actas circunstanciadas de la recepción de las boletas de cada uno de los distritos de donde se extrajeron, así como de la entrega final a las direcciones distritales que tenían que recibirlo; con la claridad de qué folios fueron los que se trasladaron y con los folios que estas direcciones distritales tendrán su consulta.”</p>	Concluido.

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/70-22<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se prevea una ruta de atención que permita, en su caso, dotar de papeletas a las Direcciones Distritales de las cuales se toma la reserva, considerando la reserva de otras Direcciones Distritales.</p>	<p>➤ En la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de noviembre del 2011, el Secretario Ejecutivo Informó en el punto 1 inciso e) lo siguiente:</p> <p>“...respecto a la documentación faltante de los distritos XV y XVIII, se realizó la logística que se propuso y se levantaron actas circunstanciadas de la recepción de las boletas de cada uno de los distritos de donde se extrajeron, así como de la entrega final a las direcciones distritales que tenían que recibirlo; con la claridad de qué folios fueron los que se trasladaron y con los folios que estas direcciones distritales tendrán su consulta.”</p>	<p>Concluido.</p>
<p><b>Acuerdo CPPC/71-23<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba que la Comisión de Participación Ciudadana se declare en sesión permanente para el seguimiento del desarrollo de la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del año en curso, así como invitar a la reanudación de la misma al Presidente del Consejo General de este Instituto y a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para su reanudación el domingo 13 de noviembre a las 11:00 horas.</p>	<p>➤ Mediante diversos oficios (entre otros el CPPC/132/2011 y el CPPC/133/2011 del 11 y 15 de noviembre del año 2011, la Presidencia de la Comisión informó de la reanudación de los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la misma, constando la asistencia en la minuta respectiva.</p>	<p>Concluido.</p>

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/72-23<sup>a</sup>. Ext-ord /2011.-</b> Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que envíe a las autoridades en materia de presupuesto participativo un informe ejecutivo que dé cuenta de las acciones realizadas por este Instituto para la organización y el desarrollo de la Consulta Ciudadana celebrada el 13 de noviembre, con base en los reportes presentados a esta Comisión, así como remitir los resultados de validación en términos de lo previsto en la Base CUARTA de la Convocatoria, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mediante oficio CPPC/135/2011 del 17 de noviembre del 2011 se remitió al Consejero Presidente del IEDF el informe de acuerdos de la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 11 de noviembre y concluida el 17 del mismo mes y año, de la cual se turnó copia de conocimiento al Secretario Ejecutivo, surtiendo los efectos conducentes.</li> <li>➤ Mediante oficio SECG/3458/2011 del 17 de noviembre de 2011 el Secretario Ejecutivo del Instituto informó de la Validación de Resultados a los Jefes Delegacionales; con el SECG/3466/2011 del 17 de noviembre de 2011, se hizo lo propio al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, con el SECG/3465/2011 de la misma fecha a la Presidenta de la Comisión de Hacienda de la ALDF, con el SECG/3464/2011 de la misma fecha a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF, mediante el con el SECG/3459/2011 se informó de la validación de resultados al Jefe de Gobierno y mediante el con el SECG/3457/2011 a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF.</li> <li>➤ Asimismo, mediante oficios SECG-IEDF/3528/2011, SECG-IEDF/3529/2011 y SECG-IEDF/3530/2011, del 24 de noviembre, se remitió el informe ejecutivo a las diversas instancias.</li> </ul>	<p>Concluido.</p>

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/73-9ª.Ord /2011.-</b> Se aprueban las Minutas de la Vigésimo y Vigésimo Primera Sesiones Extraordinarias; así como de la Octava Sesión Ordinaria, Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 14, 24, 26 y 31 de octubre, así como de la sesión iniciada 11 de noviembre del año en curso y concluida el 17 del mismo mes y año, respectivamente.</p>	<p>☛ Mediante oficio CPPC/0138/2011 del 23 de noviembre del 2011 se remitieron las respectivas minutas al Secretario Ejecutivo para su inclusión por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en el sitio de internet del IEDF.</p>	<p>Concluido.</p>
<p><b>Acuerdo CPPC/74-9ª.Ord/2011.-</b> Se aprueban los Anteproyectos de Dictamen y de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivo, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organización ciudadana, a las siguientes asociaciones civiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la equidad de género, A.C.;</li> <li>b. Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano, A.C.;</li> <li>c. Agrupación de Jubilados de la Policía, Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.;</li> <li>d. Rescatemos México desde Cuajimalpa, A.C.;</li> <li>e. Unidad Modelo de Ciudadanos, A.C.;</li> <li>f. Unidos por la Magdalena Contreras, A.C.;</li> <li>g. MEXOP, A.C.;</li> <li>h. Centro de Capacitación para la Gestión Social, A.C.;</li> <li>i. Bienestar y Primavera, A.C., y</li> <li>j. ACICAMATI, A.C.</li> <li>k. Unión Popular Valle Gómez, A.C</li> </ul> <p>Asimismo, instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo para su</p>	<p>☛ En sesión del 30 de noviembre del 2011 el Consejo General emitió el ACU-75-11 mediante el cual se aprobó otorgar registro como organizaciones ciudadanas a las A.C. referidas.</p>	<p>Concluido.</p>

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.		
<b>Acuerdo CPPC/75-9ª.Ord/2011.-</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Diagnóstico de resultados del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	➤ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.	Concluido.
<b>Acuerdo CPPC/76-9ª.Ord/2011.-</b> Se aprueba tomar en consideración de forma integral los resultados obtenidos en el Diagnóstico del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para sustentar las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que en su momento serán comunicadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	➤ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.	Concluido.
<b>Acuerdo CPPC/77-9ª. Ord/2011.-</b> Se aprueba comunicar a través de las Direcciones Distritales los resultados individuales por cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo para la integración del documento de resultados del Diagnóstico de Evaluación, a efecto de que se atiendan las áreas de oportunidad que derivan de los mismos.	➤ Se imprimieron las cédulas de resultados individuales las cuales fueron entregadas en sobre cerrado a las Direcciones Distritales a través la UTALAO, mediante oficios IEDF/DEPC/835/11 e IEDF/DEPC/836/2011	Concluido.
<b>Acuerdo CPPC/78-10ª.Ord /2011.-</b> Se aprueba la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebrada el 23 de noviembre del año en curso.	➤ Mediante oficio IEDF/ST-CPPC/031/2011 del 19 de diciembre del 2011, el Secretario Técnico de la Comisión remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la minuta respectiva para su colocación en el sitio de internet del IEDF.	Concluido.

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
<p><b>Acuerdo CPPC/79-10ª.Ord/2011.-</b> Se aprueba emitir opinión favorable sobre la segunda propuesta de formato presentada, y solicitar al Secretario Ejecutivo que una concluida la instalación de los buzones, a través de su conducto, dicho formato sea puesto a disposición de las diversas instancias y publicado en el portal de Internet de este Instituto, para que los ciudadanos interesados en realizar alguna sugerencia accedan al mismo. Lo anterior con las observaciones de los integrantes de esta Comisión.</p>	<p>➡ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.</p>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/80-10ª.Ord/2011.-</b> Se aprueba emitir opinión favorable sobre la propuesta de diseño del Sistema de Comunicación con Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas presentada, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, continúe con el desarrollo del prototipo de dicho Sistema, a efecto de que en su momento sea presentado a esta Comisión y, en su caso, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del próximo ejercicio se valore la eventual realización de una prueba piloto sobre su operación.</p>	<p>➡ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.</p>	Concluido.
<p><b>Acuerdo CPPC/81-24ª.Ext-ord/2011.-</b> Se aprueban los instrumentos que, eventualmente, serían aplicados para el desarrollo de la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a cargo de las Comisiones de Vigilancia de dichos órganos, durante 2012, quedando sujeto dicho proceso a la suficiencia presupuestal, así como a su viabilidad operativa en razón de la cercanía de dicha evaluación con los trabajos relativos a la jornada electoral de uno de julio del próximo año</p>	<p>➡ Por la naturaleza del acuerdo, este surtió efectos el mismo día de su emisión.</p>	Concluido.

#### **4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN**

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el cuarto trimestre del año 2011, éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Se continuo, por parte de los integrantes de la Comisión con el seguimiento de proyectos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
  
- Continuar como órgano colegiado, el tratamiento de los diferentes asuntos de protocolo y de atención en materia de supervisión y programación de los asuntos sometidos a su consideración, teniéndose:
  - a) Revisión y aprobación de **10** minutas.
  - b) Revisión de 12 expedientes, 12 Dictámenes y validación de 2 proyectos de acuerdo que fueron puestos a la consideración del Consejo General (vinculados al otorgamiento o negativa de registro a asociaciones civiles como organizaciones ciudadanas).
  - c) Conocimiento o aprobación de estudios o *materiales didácticos* para la participación ciudadana, en un total de 2 (Propuesta de Difusión del Programa de Promoción y Difusión de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, y el Plan de Mediano Plazo en materia de Capacitación, Asesoría, Orientación y Educación a integrantes de Comités Ciudadanos y Ciudadanos del Distrito Federal).
  - d) Conocimiento, preparación o pre-validación de instrumentos regulatorios o procedimentales en un número de 10 (comprende opiniones favorables de la Comisión a documentación y papelería relacionada con la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre del 2011, con efectos de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, como con una propuesta de reforma a la referida Ley, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, entre los principales).
  - e) Recepción y conocimiento de 15 *informes* (incluye informes, reportes ejecutivos o notas informativas), sobre acciones relacionadas con las atribuciones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y

la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siendo 5 de ellos que fueron presentados al órgano superior de dirección como se describe en el seguimiento de acuerdos.

- f) Conocimiento de 1 asunto programático (aprobación del Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana).

Con el presente Informe se atendió a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión durante el cuarto trimestre del 2011 y dio atención al Calendario de Sesiones Ordinarias, cuyas sesiones previstas se han ajustado a la agenda institucional.